

bre de 1953 y 13 de marzo de 1954 (*«Boletín Oficial del Estado»* de 19 de octubre de 1953 y 28 de marzo de 1954).

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica definitivamente por el sistema de subasta obras comprendidas en el expediente 111.6/62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.6/62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Granada. Mejora de traza de la rambla del Puntalón, puntos kilométricos 2.565 al 4.055 (Motril-Torrenueva), carretera nacional 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona:

A «Firmes Especiales y Obras, S. A.», en la cantidad de 1.259.650 pesetas. Que produce en el presupuesto de contrata de 2.259.575,53 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,819322292.

Obra número 2.—Burgos. Carretera nacional 623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 255,555 y 256,525. Supresión de curvas peligrosas en Ubierna:

A «Alcazamsa, S. A.», en la cantidad de 3.801.092,89 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.635.879,85 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,841499929.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el *«Boletín Oficial del Estado»* de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Director general, P. D. Camillo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santiz (Salamanca).

Habiendo sido solicitado por don Antonio Ulibarri Domínguez el cambio de titularidad a favor de doña María Iñigo Madera de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santiz, V-990 (expediente núm. 3.561), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 7 de marzo de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando doña María Iñigo Madera subrogada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.922.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de canal y acequias del primer sector de la margen derecha del Alagón (Cáceres); a «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de las obras de Canal y acequias del primer sector de la margen derecha del Alagón (Cáceres), a «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.», por su proposición de 74.732.276,16 pesetas, con plazo de ejecución de treinta y dos meses, con un alza del 27,71 por 100 sobre el presupuesto de 58.512.587,04 pesetas y en las demás condiciones que rigieron en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunicó a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de recargo de piedra y preparación de paseos y cunetas del camino de servicio del canal derivado del embalse de Rosarito, subzona de la margen izquierda, kilómetros 1.400 al 13.575 (Toledo y Cáceres).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Recargo de piedra y reparación de paseos y cunetas del camino de servicio del canal derivado del embalse de Rosarito subzona de la margen izquierda, kilómetros 1.400 al 13.575 (Toledo y Cáceres)» a «Constructora General Española, S. A.», en la cantidad de 1.399.486,24 pesetas, que representa el coeficiente 0,8094 respecto al presupuesto de contrata de 1.729.016,86 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunicó a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de la carretera N. 340, de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo comprendido entre la carretera L. 421 y la presa de García de Sola (Puerto Peña), término municipal de Navalvillar de Pela.

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras que incluidas en el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952) es aplicable a las mismas lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el *«Boletín Oficial del Estado»* de 12 de noviembre de 1959. En su virtud se publica el presente edicto, haciéndolo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 1962, a las horas que se indican, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa a la ocupación de los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes en el mismo día, hora y lugares que los que figuran en la relación.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan.

Número	Propietarios	Sitio donde radica la finca	Número	Propietarios	Sitio donde radica la finca			
<i>Día 9 de julio de 1962, a las diez horas</i>								
1.	D. Antonio Fernández Muñoz	Ramurales.	71	D. Benito Sánchez Palacios	Ramurales.			
2.	D. Antonio Murillo Cano	Ramurales.	72	D. Esteban Masa Díaz	Ramurales.			
3.	D. María Moreno Cruz	Ramurales.	73	D. Salvador Fernández Beato	Ramurales.			
4.	D. Julián Asensio Masa	Ramurales.	74	D. Aniceto Fernández Asensio	Ramurales.			
5.	D. Román Cruz Asensio	Ramurales.	75	D. Benito Sánchez Palacios	Ramurales.			
6.	D. Sebastián Cano Masa	Ramurales.	76	D. Esteban Masa Díaz	Ramurales.			
7.	D. Francisco Fernández Fernández	Ramurales.	77	D. Juan Fernández Gómez	Ramurales.			
8.	D. Manuel Collado Moreno	Ramurales.	78	D. Pedro Cano Cruz	Ramurales.			
8 bis.	D. Ana María Fernández Masa	Ramurales.	79	D. Juan Rodríguez Sierra	Ramurales.			
9.	D. Andrés Gómez Loro	Ramurales.	80	D. Juan Antonio Moreno Gómez	Ramurales.			
9 bis.	D. Ana María Moñino Fernández	Ramurales.	81	D. Isidro Ruiz Pachón	Ramurales.			
10.	D. José Blanco Masa	Ramurales.	82	D. Antonio Serrano Parralejo	Ramurales.			
11.	D. Román Cruz Asensio	Ramurales.	83	D. Julia Sánchez Santamaría	Ramurales.			
12.	D. Isidoro Roldán Arroyo	Ramurales.	84	D. Francisco Arroyo Rodríguez	Ramurales.			
13.	D. Pedro Moñino Bermejo	Ramurales.	85	D. Antonio Cañada Pastor	Ramurales.			
14.	D. Antonio Arroyo Asensio	Ramurales.	86	D. Juan Rodríguez Díaz	Ramurales.			
15.	D. Juan Pedro Masa Arroyo	Ramurales.	87	D. Francisco Arroyo Rodríguez	Ramurales.			
16.	D. Juan Cañada Arroyo	Ramurales.	88	D. Pablo González Murillo	Ramurales.			
17.	D. Juan José Cruz Fernández	Ramurales.	<i>Día 11 de julio de 1962, a las ocho treinta horas</i>					
18.	D. Ángel Arroyo Arroyo	Ramurales.	89	D. Manuel Recio Daza	Ramurales.			
19.	D. Salvador Arroyo Arroyo	Ramurales.	90	D. Francisco Moreno Gómez	Ramurales.			
20.	D. Fermín Arroyo Rodán	Ramurales.	91	D. Cipriano Cano Arroyo	Ramurales.			
21.	D. Pedro Muñoz Masa	Ramurales.	92	D. Antonio Cañada Pastor	Ramurales.			
22.	D. Pedro Antónic Rodríguez Moreno	Ramurales.	93	D. Manuel Recio Daza	Ramurales.			
23.	D. Juan Masa Rodríguez	Ramurales.	94	D. Juan Rodríguez Sierra	Ramurales.			
24.	D. Antonio Cruz Bohabén	Ramurales.	95	D. Juan Fernández Gómez	Ramurales.			
25.	D. Juan Cruz Bohabén	Ramurales.	96	D. Esteban Masa Díaz	Ramurales.			
26.	D. Felipe Arroyo Cruz	Ramurales.	97	D. Aniceto Fernández Asensio	Ramurales.			
27.	D. Antonio Rodríguez Beato	Ramurales.	98	D. Salvador Fernández Beato	Ramurales.			
28.	D. Juan Martín Sánchez	Ramurales.	99	D. Benito Sánchez Palacios	Ramurales.			
29.	D. Antonio Cruz Bohabén	Ramurales.	100	D. Pedro Cano Cruz	Ramurales.			
30.	D. Juan Sanz Gómez	Ramurales.	101	D. Julia Sánchez Santamaría	Ramurales.			
31.	D. Plácida Masa Masa	Ramurales.	102	D. Juan Antonio Moreno Gómez	Ramurales.			
32.	D. Juan Sanz Gómez	Ramurales.	103	D. Isidro Ruiz Pachón	Ramurales.			
33.	D. Fulgencio Arroyo Masa	Ramurales.	104	D. Juan Rodríguez Díaz	Ramurales.			
34.	D. Gregorio Asensio Arenas	Ramurales.	105	D. Francisco Arroyo Rodríguez	Ramurales.			
35.	D. Nicomedes Trenado Fuente	Ramurales.	106	D. Pablo González Murillo	Ramurales.			
36.	D. Catalina Arroyo Masa	Ramurales.	107	D. Francisco Moreno Gómez	Ramurales.			
37.	D. Eduardo Arroyo Serrano	Ramurales.	108	D. Cipriano Cano Arroyo	Ramurales.			
38.	D. Matías Arroyo Serrano	Ramurales.	109	D. Federico Valdés Sánchez	Ramurales.			
39.	D. Diego Arroyo Masa	Ramurales.	110	D. Cipriano Cano Arroyo	Ramurales.			
40.	D. Diego Arroyo Masa	Ramurales.	111	D. Juan Ramiro Moreno	Ramurales.			
41.	D. Jacinto Pérez Cano	Ramurales.	112	D. Pablo González Murillo	Ramurales.			
42.	D. Vicente Muñoz Moreno	Ramurales.	113	D. Francisco Cano Cruz	Ramurales.			
43.	D. Joaquín Durán Fernández	Ramurales.	114	D. Antonio Serrano Parralejo	Ramurales.			
44.	D. Juan Antonio Parralejo Labrador	Ramurales.	115	D. Benito Sánchez Palacios	Ramurales.			
<i>Día 10 de julio de 1962, a las ocho treinta horas</i>								
45.	D. Hipólito Cañada Cruz	Ramurales.	116	D. Salvador Fernández Beato	Ramurales.			
46.	D. Pedro Arroyo Serrano	Ramurales.	117	D. Aniceto Fernández Asensio	Ramurales.			
47.	D. José Cano Fernández	Ramurales.	118	D. Esteban Masa Díaz	Ramurales.			
48.	D. Juan Isidro Fernández Arroyo	Ramurales.	119	D. Francisco Arenas Sánchez	Ramurales.			
49.	D. Matías Sanz Moñino	Ramurales.	120	D. Ramón Arenas Moreno	Ramurales.			
50.	D. Domingo Babiano	Ramurales.	121	D. Esteban Moñino Cano	Ramurales.			
51.	D. Sofía Broncano Cabanillas	Ramurales.	122	D. Juan Gámino Roldán	Ramurales.			
52.	D. Francisco Masa Moreno	Ramurales.	123	D. Miguel Gimeno Roldán	Ramurales.			
53.	D. Antonio Cruz Fernández	Ramurales.	124	D. Cipriano Babiano Sánchez	Ramurales.			
54.	D. Juan Rodríguez Moreno	Ramurales.	125	D. Miguel Masa Giménez	Ramurales.			
55.	D. Andrés Cruz Moreno	Ramurales.	126	D. Anastasio Entomado Alcalde	Ramurales.			
56.	D. Bartolomé Recio Alias	Ramurales.	127	D. Julio Muñoz Moreno	Ramurales.			
57.	D. Mónico Cañada Cruz	Ramurales.	128	D. Fernando Rivera Gómez	Ramurales.			
58.	D. Juan Arroyo Masa	Ramurales.	129	D. Antonio Gallardo Arribas	Ramurales.			
59.	D. Francisco Moreno Gómez	Ramurales.	130	D. José Sierra Cañada	Ramurales.			
60.	D. Juan Fernández Gómez	Ramurales.	131	D. Antonia Fernández Granjo	Ramurales.			
61.	D. Cipriano Cano Arroyo	Ramurales.	132	D. Antonio Parralejo Asensio	Ramurales.			
62.	D. Juan Rodríguez Díaz	Ramurales.	<i>Día 12 de julio de 1962, a las ocho treinta horas</i>					
63.	D. Juan Rodríguez Sierra	Ramurales.	133	D. José Masa Giménez	Ramurales.			
64.	D. Manuel Recio Daza	Ramurales.	134	Sres. Herederos de doña Magdalena Muñoz Fernández	Ramurales.			
65.	D. Francisco Arroyo Rodríguez	Ramurales.	135	D. Vicenta Masa Giménez	Ramurales.			
66.	D. Juan Antonio Moreno Gómez	Ramurales.	136	D. Sebastián Parralejo Murillo	Ramurales.			
67.	D. Antonio Cañada Pastor	Ramurales.	137	D. Francisco Cano Roldán	Ramurales.			
68.	D. Isidro Ruiz Pachón	Ramurales.	138	D. Atanasio Moñino Arroyo	Ramurales.			
69.	D. Aniceto Fernández Asensio	Ramurales.	139	D. Julián Dorado Chaves	Ramurales.			
70.	D. Pedro Cano Cruz	Ramurales.	140	D. Alfonso Vargas Masa	Ramurales.			
			141	D. Pedro Arroyo Cruz	Ramurales.			
			142	D. Juan Serrano Fernández	Ramurales.			

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL.**

RESOLUCION de la Subsecretaría, en extracto, referente a la Fundación «Amalia Meseguer», de Vinaroz (Castellón)

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se aprueba la subasta de unos bienes propiedad de la Fundación «Amalia Meseguer», de Vinaroz (Castellón), elevándola a definitiva.